

Coordinación de Regulación Sanitaria

Guía de Autoevaluación

Para la Vigilancia de Muerte Materna



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Introducción

Proteger la salud de la población de manera eficaz contra riesgos sanitarios, exposiciones a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias, mediante acciones de fomento, control y regulación de establecimientos, productos, bienes y servicios e insumos para la salud, es nuestra Misión.

El período que rodea el embarazo, el parto y el puerperio es una etapa crítica y emocionante en la vida de una mujer y su familia. La atención médica y el cuidado en esta fase no solo impactan en la salud de la madre, sino también en la del recién nacido. La ciencia médica, a nivel nacional e internacional, ha desarrollado importantes avances en materia de investigación científica que permiten establecer mejores prácticas médicas, servicios para la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la atención de la persona recién nacida, especialmente, en cuanto a los cuidados prenatales, atención oportuna y de calidad durante el parto y la atención que requiere la persona recién nacida en los primeros 28 días de vida, a fin de que se logren establecer alternativas para un mejor desarrollo en salud durante la línea de vida de la madre y de sus hijas e hijos.

Es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Importancia de la Guía

La salud de la población es importante a la hora de la prestación de servicios para la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para los prestadores de atención médica ya que al hacer el ejercicio de autoevaluación podrán:

- Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.
- Brindar seguridad de la madre y el recién nacido.
- Prestar un servicio con estándares sanitarios.
- Proyectar una imagen profesional y de confianza hacia sus pacientes.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su autoevaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Debe contar con:		Evaluación	
I. Disposiciones Generales			
1.	Se cuenta con Licencia Sanitaria en lugar visible para: Actos Quirúrgicos y/u Obstétricos, Banco de Sangre/Servicio de Transfusión.	SI	NO
2.	Cuenta Aviso del Responsable Sanitario en lugar visible para: Actos Quirúrgicos y/u Obstétricos, Banco de Sangre/Servicio de Transfusión.	SI	NO
3.	En el caso de tratarse de Hospital Gineco-Obstétrico, el responsable del establecimiento, es médico especializado en gineco-obstetricia.	SI	NO
4.	El establecimiento cuenta con las siguientes Comisiones y Comités protocolizados: Comité de Infecciones Nosocomiales, Comité de Mortalidad Materno Infantil, Comité de Medicina Transfusional (Anexar copia de actas constitutivas, calendario de sesiones de los comités y copias de la minuta de la última sesión).	SI	NO
5.	El establecimiento cuenta con lineamientos y procedimientos, así como evidencia de difusión al personal médico y de enfermería, de trabajo de parto, indicación de cesárea, vigilancia estrecha del puerperio inmediato.	SI	NO
6.	El establecimiento cuenta con los siguientes protocolos y evidencia de difusión, al personal médico y de enfermería, de: Manejo de complicaciones obstétricas que incluya amenaza de parto pretérmino, trastornos hipertensivos del embarazo y hemorragia obstétrica, sepsis o enfermedades concomitantes graves.	SI	NO
7.	El establecimiento cuenta con evidencia de que se realiza búsqueda intencionada de factores de riesgo y embarazo de alto riesgo, describir.	SI	NO
II. Documentación del Personal de la Salud y Archivo Clínico			
8.	La documentación de los expedientes del personal médico y de enfermería de los servicios de Consulta de Obstetricia, Urgencias, Tococirugía y Cuidados intensivos, se encuentra en forma actualizada y completa, en su caso certificados o recertificaciones vigentes para especialidades quirúrgicas.	SI	NO



9.	El personal médico cuenta con capacitación en la realización de las técnicas quirúrgicas obstétricas que incluya el manejo de accidentes, incidentes y complicaciones de los procedimientos.	SI	NO
10.	El personal médico cuenta con capacitación en cursos afines a la atención de emergencias obstétricas.	SI	NO
11.	El personal médico cuenta con recetario médico impreso e incluye en forma completa: nombre del médico, institución que expide el título, número de cédula profesional, domicilio del establecimiento, fecha de expedición, y en su caso, número de cédula de especialidad.	SI	NO
12.	Se cuenta con expedientes clínicos completos, ordenados e incluyen identificación, historia clínica, notas de evolución, partograma, nota de interconsulta, en su caso y con carta de consentimiento informado, debidamente requisitado.	SI	NO
13.	El expediente clínico cuenta con nota de referencia contrarreferencia (establecimiento que refirió a la paciente).	SI	NO
III. Vigilancia Epidemiológica			
14.	Se notificó inmediatamente el caso de muerte materna, se presenta evidencia, de quien realizó la notificación.	SI	NO
15.	Para el establecimiento donde ocurrió alguna muerte materna, se cuenta con el certificado de defunción y resumen clínico del caso.	SI	NO
16.	Para el establecimiento donde ocurrió alguna muerte materna, se cuenta con cuestionario confidencial de muerte materna, dictamen de la muerte materna, autopsia verbal y necropsia, cuando ésta se haya realizado.	SI	NO
IV. Control y mantenimiento			
17.	Dentro del Manual de Procedimientos, se cuenta con el procedimiento para determinar las características, frecuencias de aseo y limpieza de áreas y mobiliario, y se cuenta con registros o bitácoras de estas actividades.	SI	NO



18.	Se realiza limpieza y desinfección de camas, cunas de calor radiante, incubadoras y bacinetes, cada vez que se desocupan.	SI	NO
19.	Los circuitos para ventilación e inhala terapia, las bolsas de reanimación respiratoria y sensores de oxígeno que no son desechables, se encuentran lavados y esterilizados o sometidos a desinfección de alto nivel, antes de utilizarse en otro paciente, describir el método empleado para lavar, esterilizar y desinfectar el material.	SI	NO
20.	El personal está capacitado en el uso del equipo médico de los servicios y cuenta con evidencia documental en su archivo o expediente.	SI	NO
21.	Cuenta con un programa, para el control y erradicación de fauna nociva, en su caso anexar copia de comprobantes de los últimos tres servicios realizados para el control de plagas.	SI	NO
V. Medicamentos e insumos			
22.	Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: tienen fecha de caducidad vigente, cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente, se almacenan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en caso de ser un establecimiento privado, no cuenta con medicamentos del sector salud público, cuenta con una política para el manejo de soluciones específicamente de uso pediátrico.	SI	NO
23.	Cuenta con un programa de control de temperatura y humedad para el área de almacenamiento de medicamentos.	SI	NO
VI. Área de consulta de Obstetricia			
24.	El consultorio de gineco obstetricia cuenta con: lavabo, mesa de exploración ginecológica con pierneras, banqueta de altura, mesa de mayo o similar, estetoscopio Pinard, amplificador de latido fetal y de contracciones uterinas o su equivalente tecnológico, espejos vaginales, termómetro clínico, báscula, guantes de látex y cinta métrica, guía clínica de atención al embarazo.	SI	NO



VII. Lavado de manos			
25.	En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para lavado de manos.	SI	NO
26.	El personal de salud lleva a cabo lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.	SI	NO
VIII. Unidad de Tocología y Toco cirugía			
27.	La unidad de Tocología cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: Valoración, Preparación, Sala de Expulsión y labor, Recuperación.	SI	NO
28.	El área de valoración se ubica de manera independiente a la atención de urgencias, esta área contiene: una mesa de exploración ginecológica, una camilla, mesa Pasteur y Baño anexo con regadera.	SI	NO
29.	En el área de tocología, se cuenta con: Carro rojo (recuperación) con componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento, Botiquín para el tratamiento de la Preeclampsia-Eclampsia, Tiras reactivas de tres parámetros, Solución Hartmann, Solución glucosada al 10%, Diazepam, Nifedipino de 10 mg, Sulfato de Magnesio, Botiquín para el tratamiento de la Hemorragia Obstétrica, Solución Hartman, Fitomenadiona, Emulsión inyectable, Bolsa con 500 cc de Expansor plasmático (Hidroxietilalmidón), Solución Coloidal, Carbetocina Solución inyectable, Ergometrina solución inyectable.	SI	NO
30.	La(s) sala(s) de labor se encuentra(n) contigua(s) a la sala de expulsión.	SI	NO
31.	La(s) sala(s) de labor cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, Cama-camilla para trabajo de parto, colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto, instalaciones de oxígeno, banqueta de altura, riel porta venoclisis, carpeta porta expedientes, Esfigmomanómetro, estetoscopio, estetoscopio Pinard, lámpara de haz dirigible, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.	SI	NO



32.	La(s) sala(s) de expulsión cuenta(n) con: lavabo (con agua potable) para médicos en el pasillo contiguo, asiento, asiento con respaldo, banqueta de altura, riel porta venoclisis, mesa de apoyo para atención del recién nacido, mesa mayo con charola, mesa para la atención obstétrica, mesa Pasteur, báscula pesa bebés, equipo básico para anestesia, mesa carro anesthesiólogo, aspirador portátil para succión regulable, lámpara para emergencias portátil, lámpara de haz dirigible, reloj con segundero, recipiente cerrado para desinfección de material usado, instalaciones fijas para suministrar oxígeno.	SI	NO
33.	La sala de recuperación postparto cuenta con área de trabajo para el anesthesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama camilla para recuperación, cortina plegable antibacteriana, riel porta venoclisis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, porta venoclisis rodable, esfigmomanómetro aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema porta expedientes, carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, mesa mayo con charola , mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento, caja doayan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro.	SI	NO
34.	La unidad tocoquirúrgica: se encuentra ubicada cerca del área de labor, cuenta con una o varias salas de operaciones y con área de recuperación postanestésica con divisiones de áreas negra, gris y blanca, cuenta con un transfer para el calzado de botas para el ingreso del personal de salud que procede del área de sanitarios y vestidores, cuenta con un lavabo para cirujanos, dentro del pasillo blanco, contigua a la sala de operaciones, la unidad tocoquirúrgica cuenta con una ventanilla en el pasillo blanco que comunica a CEyE para la recepción de material estéril.	SI	NO
35.	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con: puertas que son de doble abatimiento y requieren tener mirillas, curvas sanitarias en los ángulos de la infraestructura, así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, sistema de ventilación artificial, sistema para suministrar oxígeno con instalaciones fijas a partir de una central de gases, sistema de succión de líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles.	SI	NO



36.	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con el siguiente equipamiento mínimo: mesa quirúrgica, mesa carro anestesiólogo, equipo básico para anestesia, monitor de signos vitales: ECG, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro, y desfibrilador con monitor de un canal, mesa mayo, mesa riñón, y mesa transportadora de material, brazo giratorio, banqueta de altura, aparato para cortes, coagulación y fulguración, reloj con segundero, aspirador de succión regulable, esfigmomanómetro, y estetoscopio, lámpara doble para cirugía, lámpara para emergencias portátil, mobiliario y equipo para la atención del recién nacido, y equipo de reanimación neonatal.	SI	NO
37.	La unidad tocoquirúrgica, en el área gris cuenta con una mesa con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable, como área de prelavado para la CEyE.	SI	NO
38.	La sala de recuperación post anestesia cuenta con área de trabajo para el anestesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama camilla para recuperación, cortina plegable antibacteriana, riel porta venoclisis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, monitor de signos vitales, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, porta venoclisis rodable, esfigmomanómetro aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema porta expedientes, carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, mesa mayo con charola , mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento, caja doyan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro.	SI	NO
IX. Central de Esterilización y Equipos (CEyE)			
39.	La CEyE cuenta con: filtro de aislamiento que permita el ingreso del personal, ventanilla que comunica con el pasillo blanco para la entrega de material estéril, ventanilla de comunicación a las áreas de circulación negra, para la entrega de material estéril a los otros servicios intrahospitalarios, ventanilla de comunicación para la recepción de material prelavado.	SI	NO



40.	Cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: lavado, preparación de ropa y materiales, ensamble para formación de paquetes, esterilización, zona de anaqueles para guardar material estéril.	SI	NO
41.	La CEyE se encuentra contigua a la sala de operaciones.	SI	NO
42.	La autoclave se encuentra instalada de tal manera que el personal que otorga el mantenimiento preventivo y/o correctivo no ingresa.	SI	NO
43.	Se cuenta con bitácora de mantenimiento, así como de controles físicos, químicos y biológicos, respecto al funcionamiento, de los equipos de esterilización.	SI	NO
X. Terapia Intensiva			
44.	Su localización es de fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización.	SI	NO
45.	El acceso a la terapia intensiva cuenta con un filtro de control de ingreso con lavabo, dispensador de jabón y de desinfectante, con ganchos para colgar las batas exclusivas del área.	SI	NO
46.	Cuenta con la infraestructura y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama de hospitalización tipo hidráulica, ventilador, monitor de signos vitales con electrocardiógrafo de dos canales para presión invasiva/no invasiva, temperatura y oximetría de pulso, dispositivos para suministrar oxígeno con sistemas de humidificación, control de proporción de oxígeno, temperatura y nebulizador, toma fija para el suministro de oxígeno y aire comprimido por cama, sistema de aspiración controlada por medio de tomas fijas o equipos portátiles.	SI	NO
47.	La central de enfermeras cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa mayo con charola, mesa Pasteur, mesa alta con tarja, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, carro rojo, desfibrilador con monitor, y estuche de diagnóstico, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclip, termómetro.	SI	NO



48.	La posición de los locales o cubículos para las camas de la terapia intensiva se ubica en torno de la central de enfermeras, para que puedan observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para su atención.	SI	NO
49.	La terapia intensiva cuenta cuando menos con un lavabo dentro de la sala, de fácil acceso y cada cubículo de aislamiento cuenta con su lavabo particular.	SI	NO
50.	Los lavamanos de la unidad cuentan con dispensadores de jabón germicida líquido, gel y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos.	SI	NO
51.	La terapia intensiva cuenta con 16 enchufes de grado médico.	SI	NO
52.	La terapia intensiva cuenta con cuarto séptico y tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
53.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
XI. Servicio de urgencias			
54.	El hospital cuenta con un servicio de urgencias funcionando las 24 horas.	SI	NO
55.	En el área de urgencias, se cuenta con: carro rojo con componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento, botiquín para el tratamiento de la preeclampsia eclampsia, tiras reactivas de tres parámetros, solución Hartmann, solución glucosada al 10%, Diazepam, Nifedipino de 10 mg, sulfato de magnesio, botiquín para el tratamiento de la hemorragia obstétrica: solución Hartman, Fitomenadiona. emulsión inyectable, solución coloidal, bolsa con 500 cc de expansor plasmático (hidroxietilalmidón), carbetocina solución inyectable, ergometrina solución inyectable.	SI	NO
56.	El servicio de urgencias se encuentra situado en la planta baja del establecimiento, con fácil acceso vehicular y peatonal.	SI	NO
57.	El servicio de urgencias cuenta con el servicio expedito del laboratorio de urgencias, las 24 horas de todos los días del año.	SI	NO



58.	El servicio de urgencias cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: cubículo de valoración y observación.	SI	NO
59.	El cubículo de valoración del servicio de urgencias cuenta con: mesa de exploración universal con pierneras, estuche de diagnóstico y lámpara de haz dirigitible, esfigmomanómetro o su equivalente tecnológico, estetoscopio biauricular y estetoscopio de pinard.	SI	NO
60.	El área de observación cuenta con: arreglo modular o de cubículos con cama-camilla o camilla con elementos divisorios que aíslen a los pacientes, sistema para suministrar oxígeno o tecnología sustitutiva, aire comprimido y sistema para realizar aspiración controlada con equipo fijo o portátil.	SI	NO
61.	La central de enfermeras cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa mayo con charola, mesa Pasteur, mesa alta con tarja, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, collarines cervicales, electrocardiógrafo de un canal, incubadora de traslado, incubadora para cuidados generales, refrigerador, carro rojo, desfibrilador con monitor y estuche de diagnóstico, caja doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, lebrillos, lámpara de haz dirigitible, pinza de traslado, porta venocllisis, termómetro.	SI	NO
62.	El servicio de urgencias cuenta con cuarto de choque.	SI	NO
63.	El cuarto de choque cuenta con: equipo de monitoreo y carro rojo completo con desfibrilador, carro camilla para adultos radiotransparente, cortina plegable antibacteriana, y repisa para monitor de terapia intensiva de tres o cuatro canales, esfigmomanómetro, estetoscopio, estuche de diagnóstico completo, lámpara de haz dirigitible.	SI	NO
64.	El establecimiento cuenta con un sistema para la referencia y contrarreferencia o traslado de la paciente a otro servicio o unidad médica, cuando el estado de la paciente rebasa la capacidad de respuesta del hospital. En el que se asegura la valoración médica de la usuaria y el tratamiento completo de la urgencia o la estabilización de sus condiciones generales para que pueda ser transferida.	SI	NO



65.	Se dispone de un instrumento que permite calificar el riesgo obstétrico y perinatal, el cual sirve para el manejo adecuado de cada caso.	SI	NO
XII. Hospitalización			
66.	El servicio de hospitalización cuenta con las siguientes áreas: central de enfermeras, sala de curaciones, sanitario para personal, oficina de trabajo de médicos, cuarto séptico y cuarto de aseo.	SI	NO
67.	Cuenta con sistemas fijos para proporcionar oxígeno por cama, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, y toma de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles.	SI	NO
68.	Cuenta con sistema de comunicación bidireccional y llamado de emergencia conectado a la central de enfermeras.	SI	NO
69.	Hospitalización colectiva: Disponen de un sanitario y una regadera por cada seis camas de hospitalización, Elementos divisorios de material antibacteriano que permita la separación de camas.	SI	NO
70.	Los cuartos de hospitalización individuales o colectivos cuentan con lavabo, dispensador de jabón germicida y despachador de toallas desechables.	SI	NO
71.	El servicio de hospitalización cuenta con el siguiente equipamiento y mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama de hospitalización, banqueta de altura, lámpara de cabecera, mesa puente, Bascula con estadímetro; bascula pesa bebe, baño de artesa e incubadora en caso de aplicar.	SI	NO
72.	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos (completo), caja doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclisis rodable, termómetro, torundero.	SI	NO



73.	El servicio cuenta con cuarto séptico y éste tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
74.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
XIII. Banco de sangre/Servicio de Transfusión sanguínea			
75.	El establecimiento tiene a su disposición un banco de sangre o un servicio de transfusión.	SI	NO
76.	Los registros de las unidades de sangre y sus componentes garantizan la trazabilidad de las mismas desde su obtención hasta su uso terapéutico o destino final.	SI	NO
XIV. Dietología			
77.	El área de dietología, está ubicada de manera que facilita el abasto de víveres y alejada de fuentes de contaminación, de mobiliario, utensilios, insumos y alimentos, cuenta con almacén de víveres, de utensilios de cocina, con dimensiones proporcionales al establecimiento, cuenta con un sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de insumos que se manejan, la circulación y ruta de distribución de alimentos a las diferentes áreas del establecimiento, no interfieren con las actividades de atención médica.	SI	NO
XV. Ambulancias			
78.	El establecimiento cuenta con servicio propio de ambulancias, precisar el tipo de ambulancias (Traslado, Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas o de Cuidados Intensivos) y cantidad de ambulancias con las que cuenta el establecimiento. En su caso se cuenta con convenio con otro establecimiento o se cuenta con servicios subrogados de ambulancias que asegura la disponibilidad las 24 horas del día.	SI	NO
XVI. Agua			
79.	El establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento cisterna o tinaco para almacenamiento, de agua potable, de acuerdo a la capacidad de atención.	SI	NO



80.	Se cuenta con procedimiento, programa y registros de monitoreo de cloro residual en las diferentes áreas del establecimiento.	SI	NO																					
81.	<p>Se realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos cuatro puntos incluyendo la cisterna o depósito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna).</p> <table border="1" data-bbox="418 527 1089 1213"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 527 610 632">Número de muestra</th> <th data-bbox="610 527 906 632">Localización del punto de muestreo</th> <th data-bbox="906 527 1089 632">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Número de muestra	Localización del punto de muestreo	Resultado																			SI	NO
Número de muestra	Localización del punto de muestreo	Resultado																						
82.	Se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas por lo menos una vez al año.	SI	NO																					
XVII. Central de gases y planta de energía eléctrica																								
83.	Dispone de central de gases exclusiva para el suministro seguro e ininterrumpido de gases medicinales, la cual está ubicada en una zona específica, cuenta con todas las facilidades para la carga y descarga de los contenedores, cuenta con todas las características de seguridad en sus instalaciones.	SI	NO																					
84.	Cuentan con Planta de Energía Eléctrica, conectada a un sistema de emergencia.	SI	NO																					



XVIII. Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI)			
85.	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I., vigente, así como de los manifiestos de recolección.	SI	NO
86.	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.	SI	NO
87.	Cuenta con almacén temporal para el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, separado de las diferentes áreas del establecimiento, se encuentra techado, cuenta con señalamientos y letreros alusivos a la naturaleza de los residuos, con acceso controlado y sin riesgos de inundación e ingreso de animales.	SI	NO
88.	En el establecimiento se cuenta con programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes durante el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.	SI	NO
OBSERVACIONES GENERALES			
Deberá describir la ubicación del establecimiento y las áreas			
<hr/>			



Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.



Si tiene alguna pregunta o duda, escribanos al correo electrónico:

isem.rsforo@edomex.gob.mx

Asimismo, si conoce de algún hecho acto u omisión del funcionamiento de las unidades económicas que representen un riesgo a la salud, realiza tu denuncia a través de:

correo electrónico

denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx

teléfono

722 - 213 - 7000

Teléfono de Atención del Centro Integral de Servicios:

722 - 215 - 8406

Josefa Ortiz de Domínguez número 200, esquina Avenida José María Morelos y Pavón, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México